

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
DOCUMENTO AUTENTICADO  
21 FEB 2025 3:6L  
Lic. Adm. Yana Sobrino Barrientos  
R.A. N° 0415-2023-A/MPP  
FISCALIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
21 FEB 2025  
ID. PGR 350

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
GERENCIA MUNICIPAL  
21 FEB 2025  
FIRMA: HORA:

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES  
ALCALDIA

### RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 057-2025-GDTyGI/MPP

RECIBIDO: 21 FEB 2025 3:00  
HORA: 3:00  
FIRMA:

RECIBIDO POR: 21 FEB 2025  
FIRMA: HORA: 15:31

SAN MIGUEL DE PIURA, 12 DE FEBRERO DE 2025

VISTO:

El Informe N° 206-2025-SGEyP-GDTyGI/MPP de fecha 10 de febrero de 2025; emitido por el Arq. Pedro Galileo Ruiz Yesan, en calidad de Subgerente de Estudios y Proyectos, con el cual, remite la absolución de Consultas y/u Observaciones del Proceso de Licitación Pública LP-SM-11-2024-CS/MPP – Primera Convocatoria, para la contratación de la ejecución de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE TIZÓN ENTRE LAS URBANIZACIONES LOS TALLANES, Y LA ALBORADA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”**; solicitando la aprobación de la modificación del Expediente Técnico; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 465-2024-GDTyGI/MPP, de fecha 19 de diciembre de 2024, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE TIZÓN ENTRE LAS URBANIZACIONES LOS TALLANES, Y LA ALBORADA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”**, con Código Único de Inversión N° 2639497, por un Valor Referencial de **S/ 4,067,409.02** con precios vigentes al mes de octubre de 2024, y por un plazo de ejecución de 90 días calendario; bajo el Sistema de Contratación de Precios Unitarios.-

Que con los Gastos de **S/ 162,696.00** por Supervisión y Liquidación de obra, **S/ 45,000.00** por Gestión del Proyecto; resultaría un costo total de inversión de **S/ 4,315,992.02**.

Que, con fecha 27 de diciembre de 2024, la Municipalidad Provincial de Piura, convocó en el SEACE la Licitación Pública LP-SM-11-2024-CS/MPP-1- Primera Convocatoria, para la contratación de la ejecución de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE TIZÓN ENTRE LAS URBANIZACIONES LOS TALLANES, Y LA ALBORADA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”**.

Que, el 15 de enero de 2025, a hora 23:59, los participantes formularon 29 consultas y observaciones a las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección del considerando precedente.

Que, mediante Informe N° 016-2025-CS/MPP, de fecha 16 de enero de 2025, el presidente del Comité de Selección Ing° Gerardo Aristides Alvarado Machado, remite los actuados a la Sub Gerencia de Obras, en calidad de área usuaria, para emitir respuesta con Carácter de Urgente, para efectos de absolver dichas consultas y observaciones a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, conforme al calendario del procedimiento de selección.

Que, mediante Informe N° 106-2025-SGO-GDTyGI/MPP, de fecha 17 de enero de 2025, el Jefe de la Sub Gerencia de Obras, Ing. Yefrain Yoel Sánchez Nizama considerando que las Consultas y/u observaciones son específicamente al Expediente Técnico de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE TIZÓN ENTRE LAS URBANIZACIONES LOS TALLANES, Y LA ALBORADA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”**; deriva a la Sug Gerencia de Estudios y Proyectos los actuados, para absolución, considerando que el plazo para su absolución hasta el 16 de enero de 2025 a las 23:59 horas.

Que, mediante Carta N° 011-2025-SGEyP-GDTyGI/MPP, de fecha 22 de enero de 2025, el jefe de la Sub Gerencia de Estudios Proyectos, Arq. Pedro Galileo Ruiz Yesán, remite las consultas y observaciones al Ing. Julio Steve Pérez Cruz para la respectiva absolución de consultas.

Que, mediante Carta N° 010-2025-JSPC, de fecha 05 de febrero de 2025, el consultor remite las respuestas a las consultas y/u observaciones correspondientes al proceso de Licitación Pública LP-SM-11-2024-CS/MPP-1 y a su vez actualiza el Expediente Técnico Actualizado, recomendando se apruebe mediante acto Resolutivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
SUB GERENCIA DE OBRAS  
24 FEB 2025  
RECIBIDO POR: HORA:  
FIRMA:

Que, a través del Informe N°206-2025-SGEyP-GDTyGI/MPP, recepcionado el 11 de febrero de 2025, el Jefe de la Sub Gerencia de Estudios Proyectos, Arq. Pedro Galileo Ruiz Yesán, luego de efectuar el levantamiento de observaciones a las Consultas y/u Observaciones formuladas, señala que resulta oportuno realizar toda modificación al contenido de toda información técnica del Expediente Técnico, por lo que **SOLICITA** realizar una nueva Resolución Gerencial con la modificación de la información complementaria adjunta al Expediente Técnico, conforme al siguiente detalle:

Cronograma Físico de Obras (DIAGRAMA GANNT), Programa de ejecución de Obras (PERT CPM), Cronograma de Avance de Obra Valorizado, Cronograma de Adquisición de Materiales y Usos de Equipos, Presupuesto (Resumen de Presupuesto, Presupuesto actualizado, Análisis de Precios Unitarios, Desagregado de Gastos Generales, Desagregado de gastos de Supervisión, Cálculo de la Movilización y Desmovilización de Equipos, Cálculo de Fletes, Fórmula Polinómica, Listado de Insumos, Cotizaciones, Cuadro Comparativo de Precios); y Tres (03) Nuevos Planos: Un (01) Plano: Ubicación de BMS (Lamina BMS-01), Un (01) Plano: Plano de Obra Provisionales (Lamina POP-01), Un (01) Plano: Plano de Monitoreo Ambiental (Lamina PMA-01); que serán parte integrante del Expediente Técnico.

El presupuesto referencial asciende a la suma de **S/ 4,059,073.83** (Cuatro Millones Cincuenta y Nueve Mil Setenta y Tres con 83/100 Soles) incluido el I.G.V; con precios vigentes al mes de octubre de 2024, y por un plazo de ejecución de 90 días calendarios, bajo el sistema de Contratación de PRECIOS UNITARIOS, que con el Gasto de **S/40,887.00** por Expediente Técnico y Revisión; **S/162,363.00** por Supervisión y Liquidación de Obra y **S/ 45,000** por Gestión de Proyecto; resultaría un costo total de inversión de **S/ 4,307,323.83** (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES CON 83/100 SOLES).

<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>			
<b>EXPEDIENTE TÉCNICO :</b>		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA CALLE TIZON ENTRE LAS URBANIZACIONES LOS TALLANES Y LA ALBORADA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N°2639497	
<b>LUGAR :</b>		PIURA - PIURA - PIURA	
<b>FECHA:</b>		OCTUBRE 2024	
<b>PLAZO DE EJECUCION: 90 DÍAS CALENDARIO</b>			
ÍTEM	DESCRIPCION	C. PARCIAL (S/.)	C. TOTAL (S/.)
I	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		40,887.00
1.01	EXPEDIENTE TÉCNICO Y REVISIÓN	40,887.00	
II	EJECUCION DE OBRA		4,059,073.83
01	OBRAS PROVISIONALES	74,067.32	
02	TRABAJOS PRELIMINARES	174,735.67	
03	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	82,741.81	
04	SISTEMA DE RED DE ALCANTARILLADO	467,862.11	
05	SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE	217,217.12	
06	PAVIMENTACIÓN RÍGIDA Y SEMIRIGIDA	1,107,667.39	
07	CONSTRUCCION DE VEREDAS, RAMPAS, MARTILLOS Y ESCALERAS	332,084.16	
08	SARDINELES SUMERGIDOS Y PERALTADOS	152,969.68	
09	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	43,831.33	
10	AREAS VERDES	85,037.19	
11	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	20,864.24	
12	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	30,000.00	
13	VARIOS	126,085.61	
	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>2,915,163.63</b>	
	GASTOS GENERALES (10.00%)	291,516.36	
	UTILIDAD (8.00%)	233,213.09	
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>3,439,893.08</b>	
	I.G.V (18%)	619,180.75	
	<b>PRE SUPUESTO EJECUCION DE OBRA</b>	<b>4,059,073.83</b>	
III	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN		162,363.00
IV	GESTIÓN DE PROYECTO		45,000.00
<b>V=(I+II+III+IV)</b>	<b>COSTO DEL PROYECTO</b>		<b>4,307,323.83</b>
<b>(V+VI) TOTAL A INVERTIR</b>			<b>4,307,323.83</b>



Por estos fundamentos, habiendo sido la inversión aprobada dentro de lineamientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; y en ejercicio de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Piura, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°0388-00-CMPP de fecha 06 de octubre de 2023 y analizando los antecedentes;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la modificación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE TIZÓN ENTRE LAS URBANIZACIONES LOS TALLANES, Y LA ALBORADA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", con Código Único de Inversiones N°2639497, por un Valor Referencial de **S/ 4,059,073.83** (Cuatro Millones Cincuenta y Nueve Mil Setenta y Tres con 83/100 Soles) incluido el I.G.V; con precios vigentes al mes de octubre de 2024, y por un plazo de ejecución de 90 días calendarios, bajo el sistema de Contratación de PRECIOS UNITARIOS, que con el Gasto de de **S/40,887.00** por Expediente Técnico y Revisión; **S/162,363.00** por Supervisión y Liquidación de Obra y **S/ 45,000** por Gestión de Proyecto; resultaría un costo total de inversión de **S/ 4,307,323.83** (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES CON 83/100 SOLES); como consecuencia de la absolución de consultas y/u observaciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial.

**ARTICULO SEGUNDO.** - Dejar establecido que la Resolución Gerencial N° 465-2024-GDTyGI/MPP, de fecha 19 de diciembre de 2024, queda subsistente en todos sus demás extremos.

**ARTICULO TERCERO.-** Hacer de conocimiento de la presente Resolución Gerencial, al señor Alcalde, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial y Gestión de Inversiones, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Planificación, Oficina de Presupuesto, Oficina de Abastecimiento, Secretaría General, Subgerencia de Estudios y Proyectos, Subgerencia de Obras y Liquidaciones, al Comité de Selección, y al Consultor de Obra el ING. JULIO STEVE PEREZ CRUZ..

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL  
Y GESTIÓN DE INVERSIONES

Ing. Gerardo Aristóteles Avarado Maehado  
GERENTE